



COVID-19 GUÍA PARA LA INDUSTRIA:

Salones de belleza y peluquerías

24 de mayo de 2020

covid19.ca.gov



RESUMEN

El 19 de marzo de 2020, el Funcionario de Salud Pública del Estado y Director del Departamento de Salud Pública de California emitió una orden que exigía que la mayoría de los californianos se quedaran en casa para detener la propagación de COVID-19 entre la población.

Aún no se conoce completamente el impacto de COVID-19 en la salud de los californianos. La enfermedad reportada varía de muy leve (algunas personas no tienen síntomas) hasta enfermedades graves que pueden causar la muerte. Ciertos grupos, incluidas las personas de 65 años o más y los que tienen enfermedades subyacentes graves, como enfermedades cardíacas o pulmonares o diabetes, tienen un mayor riesgo de hospitalización y complicaciones graves. La transmisión es más probable cuando las personas están en contacto cercano con una persona infectada, incluso si esa persona no tiene ningún síntoma o aún no ha desarrollado síntomas.

En este momento no contamos con datos precisos respecto a las cifras y a las tasas de COVID-19 por industria o por grupos ocupacionales, incluidos los trabajadores de infraestructuras críticas. Ha habido múltiples brotes en una serie de lugares de trabajo, lo que indica que los trabajadores están en riesgo de adquirir o transmitir la infección por COVID-19. Ejemplos de estos lugares de trabajo incluyen centros de cuidado a largo plazo, prisiones, producción de alimentos, almacenes, plantas de procesamiento de carne y tiendas de comestibles.

A medida que se modifican las órdenes de permanecer en casa, es esencial que se tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los trabajadores y del público.

Las prácticas preventivas clave incluyen:

- ✓ distanciamiento físico en la medida de lo posible,
- ✓ uso de cubiertas faciales por parte de empleados y (donde no se requiere protección respiratoria) y clientes,
- ✓ lavado de manos frecuente y limpieza y desinfección regular,
- ✓ capacitar a empleados sobre estos y otros elementos del plan de prevención COVID-19.

Además, será fundamental disponer de procesos adecuados para identificar nuevos casos de enfermedad en los lugares de trabajo y, al identificarse, intervenir rápidamente y trabajar con las autoridades de salud pública para detener la propagación del virus.

PROPÓSITO

Este documento da una orientación a salones de belleza y peluquerías para dar apoyo a un ambiente seguro y limpio para empleados y clientes. Los servicios de estas operaciones deben estar limitados a aquellos que pueden proporcionarse mientras que tanto el trabajador como el cliente lleven cubiertas faciales durante la totalidad

del servicio. Por ejemplo, pueden proporcionarse cortes de cabello, tramas y extensiones, trenzado, mantenimiento de mechones, cuidado de pelucas, tratamientos de relajación capilar, y servicios de tinte. Deben suspenderse los servicios que no puedan proporcionarse mientras tanto el trabajador como el cliente usan cubiertas faciales, o que requieran tocar la cara del cliente, como por ejemplo, servicios de pestañas, diseño de cejas por depilación o por hilo, faciales, etc. hasta que se permita reanudar este tipo de servicios. Los propietarios u operadores de salones de belleza o peluquerías deben ser conscientes de que los arrendatarios solo deben reanudar sus operaciones cuando estén preparados y estén en disposición de implementar las medidas de seguridad necesarias para proteger su seguridad y la de sus clientes. Estas directrices no están pensadas para revocar ni derogar ningún derecho de empleados, ya sea por ley, reglamento o por negociación colectiva, y no son de naturaleza exhaustiva, puesto que no incluyen las órdenes de salud del condado; tampoco sustituyen a ningún requisito existente sobre seguridad y salud, como los de Cal/OSHA o la Junta de Peluquería y Cosmetología de California.¹ Manténgase al día sobre los cambios en la guía de salud pública y las órdenes estatales/locales, a medida que continúa la situación sobre COVID-19. Cal/OSHA tiene orientación más completa en su [página web de Cal/OSHA con Directrices Generales sobre cómo Proteger a los Trabajadores frente al COVID-19](#). Los CDC tienen orientación adicional en sus [directrices](#) para empresas y empleadores.



Plan Específico del lugar de Trabajo

- Establezca un plan de prevención de COVID-19 por escrito que sea específico para el lugar de trabajo en cada lugar, realice una evaluación integral de riesgo de todas las áreas de trabajo y designe a una persona en cada lugar de trabajo para que implemente el plan.
- Identifique la información de contacto del departamento de salud local donde se encuentra el lugar de trabajo para ahí comunicar información sobre brotes de COVID-19 entre el personal.
- Capacite y comuníquese sobre el plan con el personal y los representantes de los empleados.
- Evalúe regularmente los lugares de trabajo para ver el cumplimiento del plan y así documentar y corregir las deficiencias que haya detectado.
- Investigue cualquier enfermedad por COVID-19 y determine si algún factor relacionado con el trabajo pudo haber contribuido al riesgo de infección. Actualice el plan según sea necesario para evitar más casos.
- Identifique los contactos cercanos (distancia a menos de seis pies durante 15 minutos o más) de un miembro del personal infectado y tome las medidas para aislar al personal con resultado positivo de COVID-19 y sus contactos cercanos.
- Siga las pautas que se indican a continuación. Si no lo hace, podría dar lugar a enfermedades en el lugar de trabajo, lo cual podría ocasionar que las operaciones se cierren temporalmente o se limiten.
- Hay disponible orientación adicional para espacios de oficina y establecimientos minoristas en la [página web de Hoja de Ruta de Resistencia frente al COVID-19](#).



Temas para la Capacitación de Empleados

- Información sobre [COVID-19](#), cómo evitar que se propague, y qué condiciones de salud subyacentes pueden hacer que las personas sean más susceptibles a contraer el virus.
- Autoevaluación en el hogar, incluyendo revisión de la temperatura y/o síntomas usando las [Directrices de los CDC](#).
- La importancia de no venir al trabajo si el personal tiene síntomas de COVID-19 [como describen los CDC](#), como tos frecuente, fiebre,

dificultad para respirar, escalofríos, dolor muscular, dolor de garganta, pérdida reciente del gusto o del olfato, o si ellos o alguien con quien viven han sido diagnosticados con COVID-19.

- Buscar atención médica si sus síntomas se vuelven graves, incluyendo dolor o presión persistente en el pecho, confusión o labios o cara azulados. Hay disponibles actualizaciones y más detalles en la [página web de los CDC](#).
- La importancia del lavado frecuente de manos con agua y jabón, incluyendo frotarse con jabón durante 20 segundos (o usar desinfectante de manos con al menos 60% de etanol o 70% de isopropanol cuando el personal no puede ir a un fregadero o estación de lavado de manos, según [directrices de los CDC](#)).
- La importancia del distanciamiento físico, tanto en el trabajo como durante el tiempo en que no se esté trabajando (ver más adelante la sección sobre Distanciamiento Físico).
- Uso adecuado de cubiertas faciales, incluyendo:
 - Las cubiertas faciales no protegen al usuario y no son equipos de protección personal (PPE).
 - Las cubiertas faciales pueden ayudar a proteger a las personas cercanas al usuario, pero no reemplazan la necesidad de distanciamiento físico y lavado de manos frecuente.
 - Las cubiertas faciales deben cubrir la nariz y la boca.
 - Los empleados deben lavarse o desinfectarse las manos antes y después de usar o ajustar las cubiertas faciales.
 - Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Las cubiertas faciales deben lavarse después de cada turno.
- Asegúrese de que los contratistas independientes y los trabajadores temporales también estén debidamente capacitados en las políticas de prevención de COVID-19 y tengan el equipo de protección personal necesario. Hable de estas responsabilidades con antelación con las organizaciones que suministren contratistas independientes y/o personal temporal.
- Información sobre los beneficios de licencia patrocinada por el empleador o por el gobierno que el empleado puede tener derecho a recibir que harían que sea financieramente más fácil quedarse en casa. Ver información adicional sobre [programas de gobierno que apoyan la licencia por enfermedad e indemnización laboral por COVID-19](#), incluyendo derechos de licencia por enfermedad de los empleados bajo la Ley de Respuesta al Coronavirus de las Familias Primero ([Families First Coronavirus Response Act](#)) y los derechos de los empleados a beneficios de compensación de los trabajadores y presunción de

relación laboral de COVID-19 según la [Orden Ejecutiva del Gobernador N-62-20](#).



Medidas de Control Individual y Evaluación

- Proporcione revisión de temperatura y/o síntomas para todo el personal al comienzo de su turno y cualquier proveedor, contratista o demás trabajadores que entren en el establecimiento. Asegúrese de que el evaluador de temperatura/ síntomas evite el contacto cercano con el personal en la medida de lo posible. Tanto los evaluadores como el personal deben usar cubiertas faciales para la evaluación.
- Si requiere autoevaluación en casa, que es una alternativa apropiada a proporcionarla en el establecimiento, asegúrese de que el examen se lleve a cabo antes de que el trabajador salga de casa para su turno y sigue las [directrices de los CDC](#) como se describe en la sección anterior de Temas para la Capacitación de los Empleados.
- Anime al personal y a los clientes que estén enfermos o que presenten síntomas de COVID-19 a que se queden en casa.
- Debe evaluarse a los clientes a su llegada. Esté preparado para cancelar o reprogramar a los clientes que indiquen que tienen algún signo de enfermedad.
- Los operadores de salones de belleza o peluquerías deben proporcionar y asegurarse que los trabajadores utilicen todo el equipo de protección necesario, incluyendo protección de los ojos y guantes cuando estos elementos sean necesarios para sus obligaciones laborales.
- Los operadores de salones de belleza o peluquerías deben considerar si el uso de guantes desechables puede ser útil para complementar el lavado de manos frecuente o el uso de desinfectante de manos; por ejemplo, para trabajadores que estén evaluando a otros para detectar síntomas, o manejando objetos de contacto frecuente.
- Deben usarse guantes desechables para los servicios que lo requieran (por ejemplo, servicios para el cabello con productos químicos). El uso de guantes debe realizarse conjuntamente con el lavado de manos regular, y no sustituye a un lavado de manos regular.
- Los trabajadores y los clientes deben usar cubiertas faciales durante los servicios de corte de pelo y otros servicios del cabello que requieran contacto cercano. Se anima a los clientes a llevar cubiertas faciales con lazos para las orejas, siempre que sea posible, para asegurarse de que la cobertura facial no impide el servicio al cabello. Las instalaciones deben proporcionar coberturas faciales limpias para el personal y los clientes.

- Los trabajadores pueden considerar el uso de anteojos, gafas protectoras, o caretas de protección además de cubiertas faciales mientras estén prestando servicios, especialmente durante los encuentros cara a cara.
- Anuncie un conjunto de directrices que deban ser condición para entrar. Las directrices deben incluir instrucciones de llevar cubiertas faciales, usar desinfectante de manos, mantener la distancia física respecto de otros clientes, y deben comunicar los cambios en la oferta de servicios. Las directrices deben estar anunciadas en lugares claramente visibles, incluyendo entradas, deben incluir pictogramas, y estar disponibles en formato digital (por ejemplo, por correo electrónico).



Protocolos de Limpieza y Desinfección

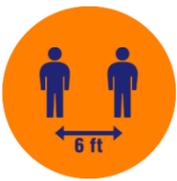
- Mantener limpio el salón de belleza o peluquería es responsabilidad de todos. Coordínesse con los compañeros de trabajo, otros inquilinos, aquellos que alquilen cabinas y/o personal, y ponga en práctica un plan de limpieza al inicio y al final de cada turno, y entre clientes. Limpie cuidadosamente en las áreas de mucho tráfico, como áreas de recepción, y áreas de entrada y salida, incluyendo escaleras, huecos de escalera y pasamanos.
- Desinfecte con frecuencia las superficies de uso común, incluyendo terminales de tarjeta de crédito, mostradores, asientos del área de recepción, manijas de puertas, interruptores de la luz, teléfonos, baños y puestos de lavado de manos.
- Fomente el uso de tarjetas de crédito y sistemas de pago sin contacto. Si no es posible el pago electrónico o mediante tarjeta, los clientes deben venir con la cantidad en efectivo exacta o con un cheque.
- Considere cambiar a grifos, dispensadores de jabón y toallas de papel sin contacto, y añadir dispensadores automáticos sin contacto de desinfectante de manos. Retire cualquier producto innecesario que esté fuera de lugar en los baños, como velas o suministros de belleza, y asegúrese que se rellenan regularmente los dispensadores de jabón y los dispensadores de toallas de papel.
- Deben eliminarse las amenidades de las áreas de recepción, incluyendo revistas, libros, café, agua, estaciones de autoservicio (a menos que sean sin contacto) y demás artículos para clientes, para ayudar a reducir los puntos de contacto y las interacciones entre clientes.
- Equipe las áreas de recepción y las estaciones de trabajo con productos de desinfección adecuados, incluyendo desinfectante para manos y toallitas desinfectantes.
- Limpie cuidadosamente cualquier área de exposición de productos,

incluyendo todos los escaparates y estantes. Retire y deseche cualquier producto de "prueba" abierto y abandone esta práctica para ayudar a reducir la contaminación. Añada carteles a esta área para hacer saber a los clientes que se limpia y desinfecta a diario.

- Las estaciones de trabajo deben limpiarse de forma rutinaria y con frecuencia, incluyendo entre cada cita de cliente. Limpie y desinfecte cuidadosamente los mostradores de la estación, carritos rodantes, cajones, espejos de mano, productos de cuidado del cabello y demás, y recipientes, y proporcione una bata o capa nueva para cada cliente.
- Limpie y desinfecte las tijeras eliminando todos los restos visibles, limpie con agua y jabón, y frote o rocíe con un desinfectante aprobado por la EPA que haya demostrado actividad bactericida, fungicida y virucida, y esté aprobado para el COVID-19.
- Limpie y desinfecte todas las herramientas no eléctricas retirando todos los restos visibles, limpiando con jabón y agua, secando las herramientas, y después sumergiéndolas por completo en un desinfectante aprobado por la EPA. Las herramientas deben rociarse o sumergirse y dejarse reposar durante la cantidad completa de tiempo que requiera el fabricante del desinfectante. Los objetos sumergidos, como peines o cepillos, deben retirarse al final del tiempo de contacto, enjuagarse y secarse con una toalla de papel o una toalla limpia recién lavada.
- Limpie todas las herramientas eléctricas, como cortadoras de cabello, retirando todos los restos visibles y desinfectando con un pulverizador o toalla desinfectante aprobado por la EPA que haya demostrado actividad bactericida, fungicida y virucida, y esté aprobado para el COVID-19.
- Limpie y desinfecte todas las manijas, mangueras, boquillas de pulverizadores y demás equipo, antes y después de su uso con un cliente. Las sillas, reposacabezas, lavabos para champú y demás objetos también deben limpiarse cuidadosamente y desinfectarse entre cada uso.
- Cuando sea apropiado, considere añadir una cubierta de papel, sábana o toalla limpia que pueda desecharse con facilidad o limpiarse para su uso entre clientes.
- Todos los objetos de un solo uso, como tiras de cera desechables, algodón, bandas para el cuello y aplicadores, deben usarse una vez y desecharse inmediatamente. No deben usarse en ningún momento muestras de producto, incluyendo maquillaje.
- Toda la lencería sucia, incluyendo toallas, batas y capas reutilizables, debe colocarse en un recipiente cerrado y no volverse a usar hasta que se haya lavado debidamente, bien en un servicio de lavandería comercial, o mediante un proceso de lavado que incluya inmersión

en agua a una temperatura mínima de 160 grados Fahrenheit durante al menos 25 minutos. Almacene toda la lencería limpia en un lugar limpio y cubierto. Asegúrese de que los trabajadores que manejen lencería o ropa sucia lleven guantes.

- Proporcione tiempo para que los trabajadores implementen prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza deben asignarse durante el horario de trabajo, como parte de las obligaciones laborales del empleado.
- Al elegir productos químicos para la limpieza, los operadores de salones de belleza o peluquerías deben utilizar productos en la [lista aprobada por la Agencia de Protección Ambiental \(EPA\)](#) para su uso contra COVID-19 y seguir las instrucciones del producto. Use desinfectantes cuya etiqueta indique que son eficaces contra patógenos virales emergentes, soluciones de lejía doméstica diluida (5 cucharadas por galón de agua), o soluciones de alcohol con al menos 70% de alcohol que sean apropiadas para la superficie. Proporcione capacitación para el personal acerca de las instrucciones del fabricante y los requisitos de Cal/OSHA para un uso seguro. Los trabajadores que usen productos para la limpieza o desinfectantes deben usar guantes y otro equipo de protección, según lo requieran las instrucciones del producto.
- Los trabajadores de salones de belleza o peluquerías deben evitar compartir teléfonos, tabletas, computadoras, mesas, bolígrafos y demás suministros de trabajo, siempre que sea posible. Nunca comparta equipos de protección personal.
- Interrumpa el uso de equipo compartido de alimentación y bebida en las salas de descanso (incluyendo cafeteras compartidas).
- Considere instalar limpiadores de aire portátiles de alta eficiencia, mejorar los filtros de aire del edificio a la mayor eficiencia posible, y hacer otras modificaciones para incrementar la calidad de ventilación y aire exterior en todas las áreas de trabajo.
- Además de los protocolos anteriores de limpieza y desinfección, los salones de belleza, peluquerías y demás empresas de cosmetología deben seguir las [reglas de la Junta de Peluquería y Cosmetología de California](#) en vigor.



Directrices para el Distanciamiento Físico

- Implemente medidas para asegurar un distanciamiento físico de al menos seis pies entre los trabajadores y clientes y entre cada uno, salvo cuando se estén proporcionando servicios de corte de pelo y otros que requieran contacto cercano. Esto puede incluir el uso de

particiones físicas o indicaciones visuales (por ejemplo, marcas en el suelo, cinta de color, o señales que indiquen dónde deben pararse los trabajadores y/o los clientes).

- Tome medidas en los mostradores de recepción o en otras áreas en las que no pueda mantenerse el distanciamiento físico, para minimizar la exposición entre trabajadores y clientes, como plexiglás u otras barreras.
- Considere ofrecer a los trabajadores que soliciten modificación de tareas opciones que minimicen su contacto con clientes y otros trabajadores (por ejemplo, gestión de inventario o gestión de necesidades administrativas mediante teletrabajo).
- Contacte a los clientes antes de las visitas para confirmar las citas y pregunte si están mostrando algún síntoma, han estado enfermos, o si han estado expuestos a alguien que haya estado enfermo. Si la respuesta del cliente es afirmativa a cualquiera de estas preguntas, reprograma la cita al menos 10 a 14 días más tarde.
- Pida a los clientes que traigan y utilicen coberturas faciales durante la visita. Si es apropiado para el servicio, considere pedir a los clientes que vengan al salón con el pelo recién lavado, para minimizar la duración de la cita. Debe pedirse a los clientes que no traigan con ellos a la cita a niños ni a otras personas.
- Organice las citas de forma escalonada para reducir la congestión en recepción y garantizar que hay tiempo adecuado para limpiar y desinfectar correctamente entre cada visita de cliente. Considere atender a menos clientes cada día o ampliar el horario de apertura, para dar más tiempo entre clientes. Suspenda la disponibilidad de atención sin cita previa.
- Asegúrese que los trabajadores no atienden a múltiples clientes al mismo tiempo (por ejemplo, mientras a un cliente se le seca el pelo, otro recibe un corte de pelo). Los servicios de un cliente deben proporcionarse por completo antes de que el mismo trabajador atienda a un cliente nuevo.
- Si es posible, implemente tecnología de registro de llegada automático para asegurarse de que se avisa a los trabajadores cuando llega un cliente. Pida a los clientes que esperen fuera o en su coche, en lugar de reunirse en el salón o peluquería. En ubicaciones más grandes, las áreas de recepción solo deberían tener un cliente al mismo tiempo, o modifique el área para que haya un distanciamiento físico adecuado, lo cual incluye retirar sillas y sofás.
- Siempre que sea posible, las puertas deben dejarse abiertas si no se abren y cierran automáticamente.
- Pida a los trabajadores que eviten saludar de mano, abrazarse o saludos similares que no respetan la distancia física.
- Pida a los trabajadores que no se reúnan en áreas de tráfico alto,

como baños, pasillos o terminales de tarjetas de crédito.

- Cierre las salas de descanso, use barreras, o incremente la distancia entre mesas/sillas para separar a los trabajadores, y pida que se evite juntarse durante las pausas. Cuando sea posible, cree áreas de descanso en el exterior con sombra, y asientos que garanticen el distanciamiento físico.
- Ajuste cualquier reunión de personal para asegurar el distanciamiento físico y utilice reuniones individuales más pequeñas en las instalaciones para mantener las directrices de distanciamiento físico. Siempre que sea posible, realice las reuniones por teléfono o mediante webinarios para los trabajadores.

¹ Se deben tener en cuenta requisitos adicionales para poblaciones vulnerables. Las salones de belleza y peluquerías deben cumplir todos los estándares de [Cal/OSHA](#) y estar preparados para adherirse a su asesoramiento, así como al asesoramiento de los [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades \(CDC\)](#) y el [Departamento de Salud Pública de California \(CDPH\)](#). Además, los empleadores deben estar preparados para modificar sus operaciones a medida que cambien esas directrices.

covid19.ca.gov

